

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16277 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en la Sección I, declaración concurso 57/2018 seguido en este órgano, Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, se ha dictado en fecha 9 de marzo de 2018 Auto de Declaración de Concurso n.º 57/2018 de "Frugosa Explotaciones Agrícolas, S.L.", con CIF B06575666 cuyo centro de intereses principales lo tiene en la avenida de Extremadura, n.º 65, La Garrovilla (Badajoz), C.P. 06870, instado por el procurador don Antonio Fernández de Arévalo Romero.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercía el concursado. Se ha designado, como administración concursal "Artículo 27 Ley Concursal, S.L.P." a don Francisco Manuel Corredera Córdoba con DNI 28664957-B, con domicilio postal en c/ Juan Ramón Jiménez, n.º 25, 1.º-D, 41011 Sevilla y correo electrónico: francisco.corredera@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos. No se admitirán bajo ninguna circunstancia insinuaciones de crédito dirigidas a este Juzgado, ya que las mismas deben dirigirse directamente a la administración concursal. En el caso de existir personaciones en los escritos de insinuación de crédito tampoco serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito exclusivo para tal fin.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Badajoz, 12 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180018358-1